

# VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SU CONSECUENCIA EN EL DESARROLLO DEL PAÍS



LA VIOLENCIA Y SUS CONSECUENCIAS ESTÁN CRECIENDO Y CONFUNDIENDO A LA POBLACIÓN. EN MUCHOS LUGARES DEL MUNDO, LA VIOLENCIA SE HA TRANSFORMADO EN UN COMPONENTE NATURAL DE LA VIDA DIARIA.

Gloria Rubín

Departamento de Investigaciones Sociales  
de la Mujer - Fundación Kuña Aty

## MÁS ALLÁ DEL DOLOR FÍSICO: MUJER VÍCTIMA

Es nuestra intención exponer algunas ideas acerca del impacto que tiene la violencia intrafamiliar en el desarrollo de nuestro país.

En el Transcurso de su lectura percibirán que una mujer que sufre violencia reproduce un impacto negativo en su rendimiento personal y familiar: faltas al trabajo, ausencia de sus niños/as a la escuela y las consecuencias en el progreso escolar. Todo lo que en cadena resta la violencia al país, el volumen no cuantificado de horas de trabajo útil. Esa legión de mujeres que sufren violencia y la influencia también negativa en su familia.

No presentaremos aquí una investigación del aspecto económico del problema. Este es sólo un relevamiento de los casos que atendemos en la Fundación Kuña Aty. Las conclusiones acerca de si es o no la violencia un problema de Salud Pública, quedarán a criterio de Uds.

Iniciamos la aproximación de la Salud Pública al estudio de la violencia, reconociendo que es esta una de las principales causas de muertes prematuras y discapacidad.

Para tener esta visión, resulta muy importante identificar los cambios de la respuesta social organizada a la violencia. El paso de una respuesta enfocada sólo a la reparación del daño ocasionado por actos violentos, a otra respuesta cuyo propósito es modificar los factores ambientales, psicológicos y sociales que causan la violencia; es consecuencia de una mayor toma de conciencia por parte de la sociedad acerca de este problema.

Debemos investigar en el futuro "la

carga oculta de la enfermedad", como también se le ha llamado a las consecuencias de la violencia en la salud de la mujer, que generalmente no son identificadas por los servicios de la salud o por la sociedad. Ellas representan un gran desafío para la investigación en salud pública y significan además un serio compromiso social para la población en su conjunto, pues en los últimos años el problema de la violencia ha cobrado dimensiones endémicas en muchos países del mundo, incluido el Paraguay.

En términos generales, cuando se habla de violencia se piensa en el uso intencionado de la fuerza física en contra de un semejante con el propósito de herir, abusar, robar, humillar, dominar, ultrajar, torturar, destruir o causar la muerte. Así mismo se incluye el suicidio, tema que esta vez no abordaremos.

La violencia y sus consecuencias están creciendo y confundiendo a la población. En muchos lugares del mundo, la violencia se ha transformado en un componente natural de la vida diaria. En una de esas cosas que suceden cotidianamente y por esta misma razón, en algo que no resulta fácil discernir y mucho menos, es sencillo de combatir. Posiblemente la abrumadora evidencia de que los hechos violentos están creando patrones epidemiológicos y prioridades de salud en muchas sociedades, se ha transformado en obstáculo para profundizar en su entendimiento y la generación de propuestas de solución en corto y mediano plazo. Pero el reconocimiento del problema será muy importante para la búsqueda de soluciones a corto y largo plazo a este mal endémico.

Diversos estudios realizados en Latinoamérica demuestran que el lugar más

<sup>1</sup> Primer Foro Nacional Sobre el Abuso de Drogas y su Impacto en la Salud de la Mujer y la Familia, junio - 1997



inseguro para las mujeres, las niñas y los niños, es su propio hogar. En general, esa violencia se desata con mayor frecuencia en hogares rurales que en los urbanos. En casi las dos terceras partes de los casos estudiados en América Latina, los agresores son miembros o parientes más cercanos de la familia, y la violencia es ejercida preferentemente contra la esposa o conviviente y contra las hijas e hijos. Es dolorosamente obvio que la violencia intradoméstica venga siempre de quien tiene más poder dentro de la familia hacia las personas sometidas a su autoridad.

#### DEMOS UN RÁPIDO REPASO A LOS ESFUERZOS INTERNACIONALES EN ESTE CAMPO:

Puerto Rico fue el primer país en contar con una ley contra la violencia intrafamiliar, existe allí la "Ley para la prevención e intervención contra la Violencia Doméstica", que es la ley N° 54 del 15 de agosto de 1989.

Transcribimos a continuación el párrafo introductorio de dicha ley:

*Para establecer un conjunto de medidas dirigidas a prevenir y combatir la violencia*

*doméstica en Puerto Rico; tipificar los delitos de Maltrato, Maltrato Agravado, Maltrato Mediante Amenaza, Maltrato Mediante Restricción de la Libertad y Agresión Sexual Conyugal; y fijar penalidades; facultar a los tribunales a expedir Ordenes de Protección para las víctimas de violencia doméstica y establecer un procedimiento fácil y expedito para el trámite y adjudicación de dichas Ordenes; establecer medidas dirigidas a la prevención de la violencia doméstica y ordenar a la Comisión para los Asuntos de la Mujer a divulgar y orientar a la comunidad sobre los alcances de esta ley y para asignar fondos.*

En una parte de la Exposición de Motivos de la "Ley para la prevención e intervención contra la Violencia Doméstica" de Puerto Rico, leemos: "*La violencia doméstica es uno de los actos delictivos más complejos que enfrenta la sociedad*".

En abril de 1993 fue presentado en el Paraguay, un anteproyecto de ley contra la violencia doméstica por el diputado del partido Colorado, Nelson Argaña. Este documento, en su exposición de motivos,

habla claramente sobre la violencia que se ejerce en la familia contra las y los miembros más débiles, por parte de quien o quienes detentan el poder.

Dicho anteproyecto fue presentado en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. La Comisión de Derechos Humanos estaba presidida por el Dr. Ismael Echagüe y la Comisión de Legislación y Codificación que estudió en profundidad este anteproyecto estaba integrada por los/as diputados/as, Marcelo Duarte, Ludmila Riveros, Juan Carlos Ramírez Montalbetti, Juan Servín Sugasti, Andrés Avelino Díaz y Blas Antonio Llano. Era presidente de la Cámara de Diputados el Dr. Francisco José de Vargas, quien apoyó el rechazo de dicho documento en fecha 16 de noviembre de 1993.

Ecuador es el único país en el que existe una ley que en su denominación habla de "violencia contra la mujer y la familia". Son muy pocos los países en América Latina y el Caribe que hoy no cuentan con una ley en contra de la violencia hacia la mujer o toda su familia.

Buscando unificar criterios, en 1993 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció la expresión violencia contra las mujeres para referirse a *"Todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción, o la privación arbitraria de la libertad tanto si se producen en la vía pública como en la privada"*.

Reproducimos aquí, este fragmento de un trabajo presentado por el Dr. Rafael Lozano Ascencio, de la Fundación Mexicana para la Salud, en Washington los días 20 y 21 de octubre de 1997, en ocasión de la Conferencia "Violencia Doméstica en América Latina y el Caribe, bajo contrato del BID".

En el presente ejercicio se utiliza un indicador diseñado por el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud, y la Universidad de Harvard, que contabiliza los Años de Vida Saludables (AVISA) **que se**

**pierden debido a muertes prematuras que se viven con una discapacidad.** Cabe mencionar que este indicador, desarrollado por Murray López, tiene varios antecedentes: el trabajo pionero de Dempsey, quien fue uno de los primeros en proponer que la mortalidad prematura debería medirse en unidades de tiempo perdido; en los trabajos de Chiang o de Berg, quienes dos décadas después proponen medir de manera combinada la enfermedad y la muerte prematura; y en el trabajo de Morrow, quien aplicó por primera vez un indicador compuesto para la determinación de prioridades de salud en un país subdesarrollado.

Los AVISA perdidos permiten evaluar el impacto -expresado en unidades de tiempo- de distintas enfermedades en una sociedad determinada, y tiene la ventaja de que ofrece una métrica común para las pérdidas de salud por todas las causas y a todas las edades. Así, se vuelve comparable, por ejemplo, un AVISA perdido por un episodio de violencia en un niño, con uno perdido por un homicidio en un adulto mayor o por un padecimiento psiquiátrico en una mujer joven.

En particular se han realizado estimaciones indirectas sobre los Años de vida perdidos asociados a violencia contra la mujer, empleando los primeros resultados publicados por el Banco Mundial y la Universidad de Harvard y atribuyéndole una proporción de los AVISA perdidos por diferentes causas asociadas a este problema. En dicho estudio, se estimó que la violación y la violencia doméstica representan 5% de los años de vida saludable perdidos por mujeres en edad reproductiva en países desarrollados y 14% en países subdesarrollados.

Toda la información periodística, la generada en el trato interpersonal y la recibida en consulta en nuestra Fundación Kuña Aty, nos indica el incremento del índice de violencia en nuestra sociedad. Lo cual nos lleva a reflexionar, revisar y cambiar nuestra actitud ante las diversas formas de violencia masculina, que a fuerza de transmitirse de generación en generación

llegan a ser vistas como un “hecho normal y corriente”, como el fatal destino de las mujeres.

El camino recorrido por la violencia en la historia está plagado de contradicciones que se expresan en diferentes niveles. Por ejemplo, el Estado moderno es controlador y generador de violencia a la vez. Prácticamente todas las instituciones políticas en el mundo están ligadas al poder y por ende a la violencia. Esta relación-violencia se muestra también en sentido opuesto, es decir, no es la institución política la que legitima la violencia, sino que es la violencia, la que termina legitimando la institución.

instituciones y de los grupos humanos se hayan mantenido a lo largo del tiempo ha llevado a que la violencia se perpetúe en la sociedad y se venga expresando en cada época de manera diferente.

*Históricamente la violencia se ha constituido en una de las tres fuentes principales del poder humano; las otras dos son el conocimiento y el dinero, sin embargo la violencia es la forma más inferior y primitiva de poder, porque sólo se puede usar para castigar, para destruir, para hacer daño.*



La doble direccionalidad de la violencia también se reproduce en el nivel familiar y se expresa en relaciones de dominación y sumisión entre los miembros de la familia, en donde el más fuerte impone a los demás relaciones que son ventajosas, que le permiten, mediante el uso de la fuerza, ahorrar tiempo y palabras para obtener de ellos, algo que no consentirían libremente. El hecho de que ésta relación de poder y de fuerza al interior de las

#### **PRECISEMOS AQUÍ LA TERMINOLOGÍA QUE MANEJAMOS EN NUESTRO TRABAJO:**

Violencia es cualquier conducta abusiva que por acción u omisión produce daño psíquico o físico a una persona<sup>2</sup>.

Víctimas de Violencia son “*las personas que individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida*

2 Graciela B. Ferreira, en su obra «La mujer maltratada»

*financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso del poder...*" Esta definición fue dada por las Naciones Unidas en el 7º Congreso sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, llevado a cabo en Milán, en 1985.

Usualmente la víctima de estos delitos "más allá de las lesiones físicas o psicológicas, siente traspasadas la frontera de su inviolabilidad personal, se genera en ella un sentimiento de inseguridad e impotencia", según G. Ferreira.

Entendemos por violencia física, las agresiones físicas que provocan una lesión externa o interna en el cuerpo de las víctimas, y se manifiestan en patadas, puñetazos, cachetadas, empujones, tirones de cabellos, pellizcos, heridas con palo, cinturón, con arma blanca y de fuego. Esta forma de violencia llega a provocar la invalidez permanente e incluso la muerte de la víctima en algunos casos.

Consideramos violencia psicológica, toda forma de maltrato que afecta la integridad emocional de la persona, manifestada través de insultos, humillaciones, amenazas, prohibiciones de estudiar, trabajar, salir, visitar o recibir visita de familiares, etc.

Entendemos por violencia sexual, toda aquella provocada por conductas, amenazas o intimidaciones que atenten contra la voluntad y la autodeterminación sexual de la víctima.

Se clasifican como violencia económica, las siguientes conductas: a) de control, cuando el miembro masculino de la pareja controla los gastos de la mujer o cuando no entrega dinero suficiente para los gastos de la crianza de hijos/as y del hogar, existiendo fondos, etc. b) de ocultamiento, cuando el hombre evita que la mujer sepa

lo que él gana, o le oculta datos acerca de los bienes, los ingresos, los gastos, etc. c) de exclusión, cuando evita que la mujer participe en las decisiones financieras que afectan a ambos o a la familia, etc.

#### **OTRAS CONSIDERACIONES DE EXPERTAS Y EXPERTOS EN TEMAS DE VIOLENCIA:**

La psicóloga argentina Cristina Zurutuza, define como violencia en la relación de pareja, todas las conductas violentas o agresivas, de acción y omisión, tanto física como psicológica contra las mujeres, por su condición de mujeres. Señala luego: Esta situación ha creado una cultura de violencia que nace en la misma familia y se va transmitiendo de generación en generación con graves efectos para todos sus miembros. La violencia constituye un problema generalizado porque se produce sin distinción de clase, nivel educativo ni raza.

El autor Colley<sup>3</sup>, define la violencia contra la mujer: ...como: *el abuso o amenaza en contra de ella, por parte de un hombre con el cual tiene o ha tenido una relación íntima*. Y emplea la expresión "abuso contra las mujeres o las esposas", porque el 95% de los abusadores son hombres. Otra circunstancia que según él favorece el maltrato o la violencia es que el mismo se origina en la diferencia de poder existente entre la víctima y su agresor<sup>4</sup>.

#### **NUESTRA EXPERIENCIA EN FUNDACIÓN KUÑA ATY**

Para realizar cualquier trabajo efectivo, sea este jurídico o psicológico, con las mujeres maltratadas, éstas deben en primer término asumir que son víctimas de violencia.

En los distintos servicios de la Fundación Kuña Aty hemos constatado que este proceso, dificultoso y gradual, se da a través de un trabajo transdisciplinario, primero individual y luego grupal, mediante

3 Colley - 1993

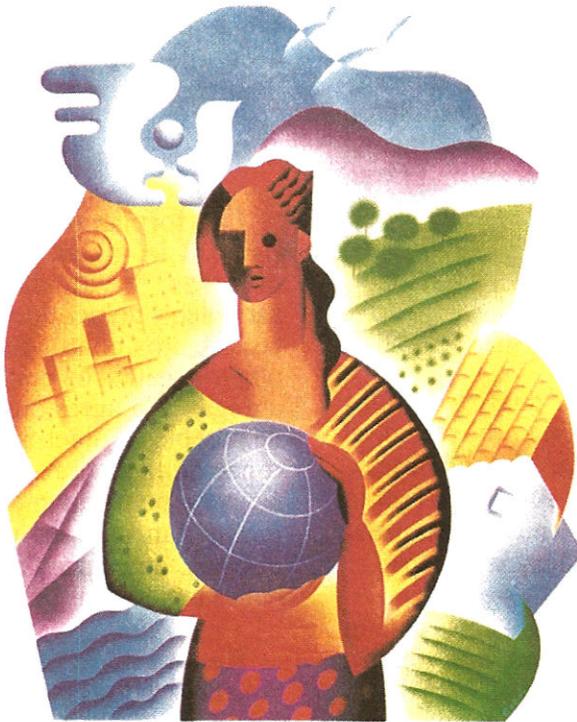
4 Walker - 1991 - Batres 1995-1996

la organización de grupos de autoayuda, unos en los que participan las víctimas y otros de agresores, que hace muy poco tiempo comenzamos a implementar en un espacio físico diferente.

Las mujeres maltratadas, cuando llegan a la institución, ni siquiera están en contacto consigo mismas: sufren una gran dependencia patológica del agresor. No piensan ni hablan por sí mismas a causa de sus trastornos.

total de fichas de las usuarias de la Fundación Kuña Aty en determinado tiempo.

El análisis se efectuó en base a una muestra aleatoria del 10% de los casos. La muestra, de algo más de 400 casos, fue extraída de las 4.300 fichas del registro de casos de mujeres que solicitaron los servicios psicológicos, jurídicos y sociales de la Fundación. Se dejaron de lado las



La ancestral permisividad que autoriza a los hombres a golpear a sus compañeras, basándose en una relación de subordinación, ha conducido a una gran desprotección a las mujeres agredidas.

De la misma manera en que un miembro de Alcohólicos Anónimos (A.A.) dijo que su recuperación comenzó recién cuando admitió que él era alcohólico, la mujer puede comenzar a romper las cadenas de la violencia solamente cuando admite que ella sufre; que ella es una víctima y él (su pareja) es el agresor.

Aquí presentaremos una pequeña investigación de una muestra tomada del

usuarias de servicios médico-ginecológicos, que forman la otra parte de la población, con ficheros distintos.

Se realizaron distribuciones de frecuencia, y cruzamiento de las variables consideradas más importantes en la explicación del tema.

#### **PORCENTAJE DE LA VIOLENCIA**

En primer lugar, quisimos detectar la importancia del maltrato intra-doméstico -del hombre contra la mujer- dentro de la muestra de usuarias de la Fundación.

| Cuadro 1: Violencia contra la mujer |        |            |
|-------------------------------------|--------|------------|
| Causa de consulta                   | Número | Porcentaje |
| No incluye Violencia                | 109    | 26%        |
| Denuncia de Violencia               | 304    | 74%        |
| TOTAL                               | 413    | 100%       |

Como puede verse, las tres cuartas partes de las mujeres que han acudido en demanda de servicios jurídicos, psicológicos o sociales de la Fundación, denunciaron alguna forma de violencia por parte de su pareja masculina. Las usuarias que no han expresado a lo largo de las entrevistas ninguna forma de maltrato, acudieron buscando apoyo para juicios de separación/divorcio por voluntad propia, apoyo psicológico debido a causas distintas a la violencia, asistencia social o asesoría jurídica por problemas diversos.

## FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Se han categorizado cuatro grandes formas de maltrato, el físico, el sexual, el psicológico y el económico. Se codificaron, además, las formas que combinan (como agregado de dos o tres violencias) estas manifestaciones, llamamos Violencia múltiple.

Como puede verse, la forma más común del maltrato es el psicológico, que afecta a 9 de cada 10 mujeres víctimas (91%). En segundo lugar aparece el económico, sufrido por las tres quintas partes de las denunciadas (62%). La forma más común del maltrato económico (como se analizará posteriormente) es aquella en la que la pareja masculina-padre se niega a mantener o aportar a la manutención de sus hijos/as, abandonándolos al cuidado de la mujer.

La tercera forma de maltrato denunciado es el físico, que afecta a las dos quintas partes de las usuarias de la Fundación (40%). En forma minoritaria, aparece el maltrato sexual (dentro del espacio doméstico), sufrido por algo menos de la décima parte (7%) de las denunciadas (o por sus hijos/as).

Finalmente, vemos que las cuatro quintas partes de las mujeres (82%) que denunciaron sufrir violencia dentro del hogar por parte de su pareja, han sido afectadas por formas combinadas de maltrato.

### A. VIOLENCIA FÍSICA

Las formas denunciadas de maltrato físico a la mujer son extremadamente diversas, y van desde las bofetadas, zarandeos, golpes de puño, patadas, golpes con objetos contundentes (bastón, palos, objetos metálicos cortantes) hasta los que agregan a la agresión física la destrucción de muebles u objetos de mesa, rociado de ropas de la víctima con ácido, etc. Como se verá posteriormente, las agresiones físicas van casi siempre acompañada de insultos, amenazas, etc., es decir, combinadas con formas de maltrato psicológico.

Recordemos (Cuadro 2, formas de violencia) que esta forma de maltrato había sido denunciada por las dos quintas partes de las usuarias (el 40% de la muestra) y era, entre todas, la tercera en importancia.

### B. VIOLENCIA SEXUAL

Se han considerado, en esta variable, las formas de maltrato sexual de la pareja hacia

| Cuadro 2: Mujeres maltratadas: formas de violencia |                      |       |                      |       |            |
|--|----------------------|-------|----------------------|-------|------------|
| Tipo de maltrato                                   | Mujeres con maltrato |       | Mujeres sin maltrato |       | Total      |
| Físico   | 122                  | (40%) | 182                  | (60%) | 304 (1)    |
| Sexual   | 21                   | (7%)  | 283                  | (93%) | 304 (100%) |
| Psíquico   | 275                  | (91%) | 29                   | (9%)  | 304 (100%) |
| Económico  | 189                  | (62%) | 115                  | (38%) | 304 (100%) |
| Malt. múltiple                                     | 248                  | (82%) | 56                   | (18%) | 304 (100%) |

la mujer, los hijos/as (de la mujer o de ambos), otras personas residentes en el hogar o terceros (vecinos/as, amigos/as, etc.). Las formas denunciadas incluyen sólo excepcionalmente el forzamiento a tener relaciones sexuales contra la voluntad de la mujer, y más comúnmente tener relaciones sexuales frente a los hijos, proxenetismo ("me obligó a prostituirme") e incluso en el pasado, formas de maltrato sexual ocurridas ("la primera vez sí me forzó").

El escaso número de casos registrados no permite hacer inferencias válidas sobre la relación entre el abuso de alcohol y la agresión sexual. De cualquier modo, es también probable que exista un subregistro de esta variable, ya que las mujeres, casadas, aconcubinadas, o con pareja, tienen dificultad en percibir formas de coacción sexual dentro de su relación, en base a la mentalidad patriarcal que entiende como obligación o rol natural de la mujer el satisfacer en cualquier caso las demandas sexuales de su compañero.

### C. VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Se han mencionado como formas de maltrato psicológico las agresiones verbales, insultos, calumnias y difamaciones contra la mujer, la infidelidad del hombre y el abandono del hogar (sin mediar proceso de separación), la negación de reconocimiento (nombre) a los hijos de la pareja, abandono de la mujer al percatarse del embarazo, celos violentos, amenaza de violencia ("te voy a matar"), prohibición de trabajo a la mujer, ocultamiento de hijos del hombre fuera de la pareja, ocultamiento del estado marital ("era casado y no me conté"), castigos violentos del hombre contra los hijos, rapto del hijo de la pareja, etc. La misma variedad de formas de maltrato psicológico registradas da a esta categoría un gran peso dentro del conjunto de formas de violencia.

### D. VIOLENCIA ECONÓMICA

Se han detectado, como formas de maltrato económico, en primer lugar y como forma más citada, la negación de la

pareja masculina y padre a dar prestación alimentaria a sus hijos/as, además se mencionó la expulsión de la mujer de la casa familiar por el hombre, la insuficiencia del aporte a la manutención familiar ("no me da lo suficiente", "me pasa muy poco"), el gasto dispendioso por parte del hombre de montos retirados en préstamo con aval de la mujer, y varias formas delictivas que en general acompañan al abandono o divorcio ("vendió nuestra casa y se fue con toda la plata"; "me dejó con todas las cuentas sin pagar"; etc.). También se incluye -cuando es denunciado- el chulerío de la pareja ("se hace mantener por mí", "no trabaja ni aporta y tengo que pagarle hasta su caña", etc.).

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Fundación Kuña Aty se halla entrenando en forma permanente a sus voluntarias y funcionarias sobre las distintas maneras en que las mujeres fueron quedando atrapadas en la violencia, en forma no consciente muchas veces. Esta trampa llega al punto más traumático cuando ellas son golpeadas y se convierten en víctimas de la violencia física.

A medida que fuimos profundizando en el análisis de los cruzamientos y gráficos resultantes de la investigación cuantitativa, aumentaba nuestra conciencia de la gravedad e intensidad de las formas de violencia intradoméstica que existen en nuestro medio.

Nuestras presunciones iniciales sobre la relación del abuso del alcohol del hombre y la violencia contra la mujer no pudieron ser confirmadas. Sólo el maltrato físico parece asociado, con relativa fuerza, al consumo del alcohol, pero esta hipótesis debería confirmarse con investigaciones posteriores que profundicen los mecanismos de registro de alcoholismo del hombre, y paralelamente, puedan detectar qué rol juega el alcohol en el paso de la violencia psicológica (insultos, agravios) a los golpes físicos.

Como nos señaló nuestro colaborador y asesor Dr. Carlos Amado cuando percibió la desilusión causada por el rechazo de la hipótesis

inicial: "Para eso sirven las investigaciones, para corroborar las hipótesis o para replantear las preguntas, y poder hacer nuevos hallazgos".

Como institución que empieza a dar sus primeros pasos en esta área, enfatizaremos las recomendaciones y sugerencias dentro del ámbito de nuestra propia fundación:

1- Elaborar un instrumento más riguroso -formulario- de recolección de datos con fines investigativos.

2- Acompañar a este formulario un manual donde se definan y unifiquen los criterios, dando respuesta a los problemas de registro de información que puedan surgir durante la entrevista.

3- Capacitación de las profesionales en el uso de este manual.

4- Continuar realizando encuentros con nuestras usuarias, para profundizar el conocimiento de sus derechos y concientizarlas sobre la importancia de elevar la autoestima, para mejorar la salud tanto física como mental, de ella y su familia.

5- Distribuir a las instituciones que trabajan en el área, nuestros resultados (limitados a capital y área metropolitana) para que sirva, a fines comparativos, con trabajos ulteriores de esta misma área o de otras regiones del país.

Para próximas investigaciones contaremos con mayor cantidad de datos, y variables e indicadores más específicos. Esperamos que la Tesis Doctoral de una de nuestras investigadoras, Dilma Cubilla, centrada en la violencia contra la mujer a nivel nacional, pueda verse enriquecida con estos materiales.

---

## BIBLIOGRAFÍA

- Achával, Alfredo - ALCOHOLIZACION - IMPUTABILIDAD - ESTUDIO MEDICO-LEGAL - ESTUDIO PSIQUIATRICO FORENSE. Edit.: Abeledo-Perrot - Bs.As. Argentina - 01/1994.
- Angulo, Violeta - Jiménez, Irma - Henríquez, Araneda y otras, MANUAL DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. Servicio de Salud de Arica (Chile) y el Servicio Nacional de la Mujer, I Región Tarapacá - Chile - 10/95.
- Batres Méndez, Gioconda - REUNION DEL GRUPO DE CONSULTA SOBRE EL IMPACTO DEL ABUSO DE DROGAS EN LA MUJER Y LA FAMILIA - Organización de los Estados Americanos (O.E.A.) - Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) - Dirección general del Instituto Interamericano del Niño (IIN) - Montevideo, Uruguay - 11/1996.
- Forselledo, Ariel Gustavo - APROXIMACIÓN AL IMPACTO DEL ABUSO DE DROGAS EN LA MUJER. Organización de los Estados Americanos - Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) - Dirección general del Instituto Interamericano del Niño (IIN) - Montevideo, Uruguay - 1996.
- Gómez Gómez, Elsa (Ed.), GENERO, MUJER Y SALUD EN LAS AMERICAS. Organización Panamericana de la Salud - Oficina Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud - Washington, E.U.A. - 1993.
- Malka, Rémy - Fouquet, Pierre - Vachonfrance, Gérard - MANUAL DE ALCOHOLOGIA. Masson, SA. - Barcelona, España - 1988.
- Nada J. Estes - R.N., M.S. - M. Edith Heinemann y otros, ALCOHOLISMO, DESARROLLOS, CONSECUENCIAS Y TRATAMIENTOS. Mc. Graw-Hill Interamericana de España - Madrid - 1989.
- Poch, Gustavo; Rubio, Horacio - ALCOHOLISMO. Editorial Universitaria de Buenos Aires - 2ª edición, 1979
- Prever - ESCRITOS SOBRE DROGA Y PREVENCIÓN. Asunción, Paraguay - 04/1993.
- Prever/Prealpa: PREVENCIÓN DEL ABUSO DE DROGAS - INDICADORES PARA DISEÑO DE PROGRAMAS DE ACCIÓN - EXPLORACIÓN EN POBLACIONES LABORAL Y ESTUDIANTIL. Asunción, 1996.
- Sandoval Hurtado, Carmen - ENFOQUE SOCIO-JURIDICO DE LA VIOLENCIA DOMESTICA. Publicaciones Breves N°3 - CLADEM - CEJIS - Santa Cruz, Bolivia - 02/1997.
- Sian, Regina - (Hna A.S), ALCOHOLISMO - EL TRABAJADOR SOCIAL COMO FACTOR DE RECUPERACION DEL ENFERMO ALCOHOLICO Y DE LA SOCIEDAD. Jorge Baudino Ediciones - Reconquista, Pcia. de Santa Fe, Argentina - 1992.